

SECRETARIA DEL JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA, Agosto seis (6) del 2020, en la fecha paso el presente proceso al despacho informándole que el apoderado judicial de la parte demandante presento escrito vía correo electrónico en el que solicita se fije fecha para la inspección judicial. Sírvase a proveer.

RICARDO LOPEZ SUAREZ.
SECRETARIO.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.
RIOHACHA – GUAJIRA.

Riohacha, La Guajira Agosto seis (6) del dos mil veinte 2020.

ACCION REINVIDICATORIA CON VOCACIÓN DE HERENCIA.

Demandante: GLENDA GUERRERO Y OTROS
Demandado: CARBONES DEL CERREJON
Radicado: 44-001-31-10-001-2018-00242-00
Asunto: Resuelve solicitud.

Visto el informe secretarial que antecede y de acuerdo a lo solicitado por la parte demandante, el despacho considera:

Como quiera que se está pendiente de señalar fecha y hora de la inspección judicial, decretada en audiencia celebrada el nueve (9) de Julio del 2019, en la cual se ordenó el acompañamiento de los funcionarios competentes del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI-RIOHACHA, resulta necesario oficiar a esa entidad con el fin se sirvan a informar a este despacho el calendario de disponibilidad de los funcionarios, para así proceder a reprogramar la inspección judicial decretada.

Por lo tanto, ofíciase por secretaria vía correo electrónico al INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI, en los términos aquí dispuestos; una vez recibida la respuesta requerida regrese el expediente al despacho para el tramite pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito